



REGLAMENTO

GENERAL

GPI 2017





1.- GENERAL

1.1 Espiritu y objetivo.	7
1.2 Vigencia y modificaciones al reglamento de GPI.	7
1.3 Retrasos, cambios o cancelaciones del evento.	7
1.4 Autoridades del presente reglamento.	7
1.5 Organismo sancionador.	7
1.6 Liberación de responsabilidad por daños.	7
1.7 Uso de productos oficiales.	8

2.- INFORMACIÓN GENERAL PARA EL PARTICIPANTE

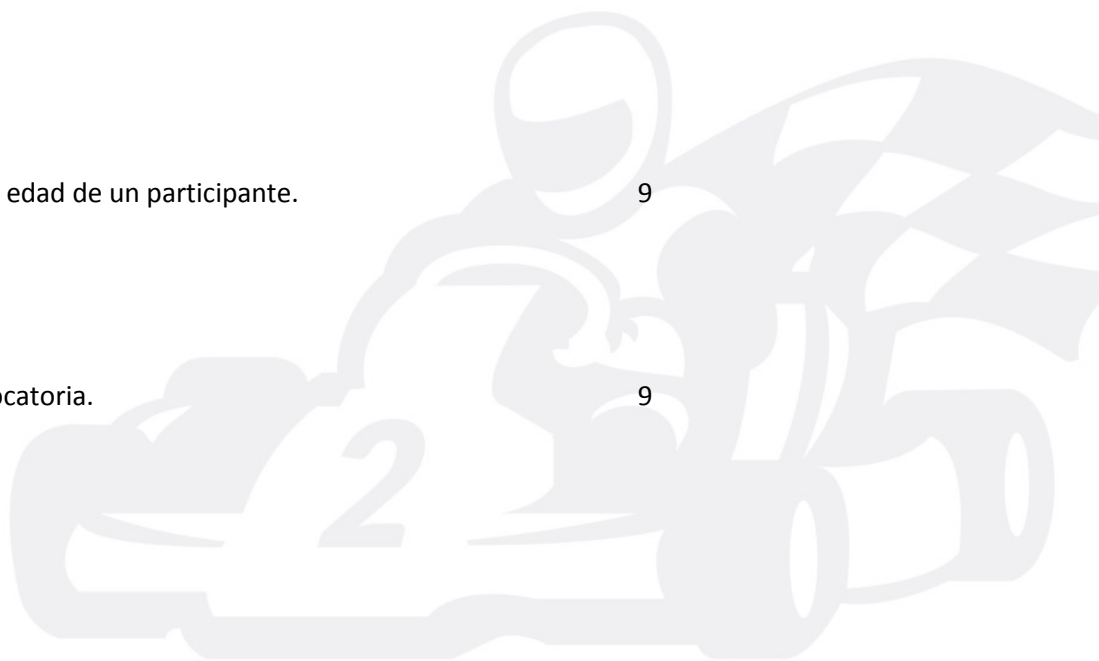
2.1 Licencia deportiva para los participantes.	8
2.2 Inscripciones.	8
2.3 Responsabilidad de mecánicos e invitados para el participante.	9
2.4 Derecho de admisión.	9

3.- CRITERIO DE EDAD

3.1 Criterio para definir la edad de un participante.	9
-------------------------------------------------------	---

4.- CONVOCATORIA

4.1 Requisitos de la convocatoria.	9
------------------------------------	---





5.- RESTRICCIONES DE ÁREA

5.1 Asignación de pits.	10
5.2 Remolques en pits.	10
5.3 Zonas comerciales.	10
5.4 Portación de acreditaciones y gafetes.	10

6.- EXAMEN MEDICO

6.1 Procedimiento.	10
--------------------	----

7.- REVISIÓN DE SEGURIDAD Y TÉCNICA

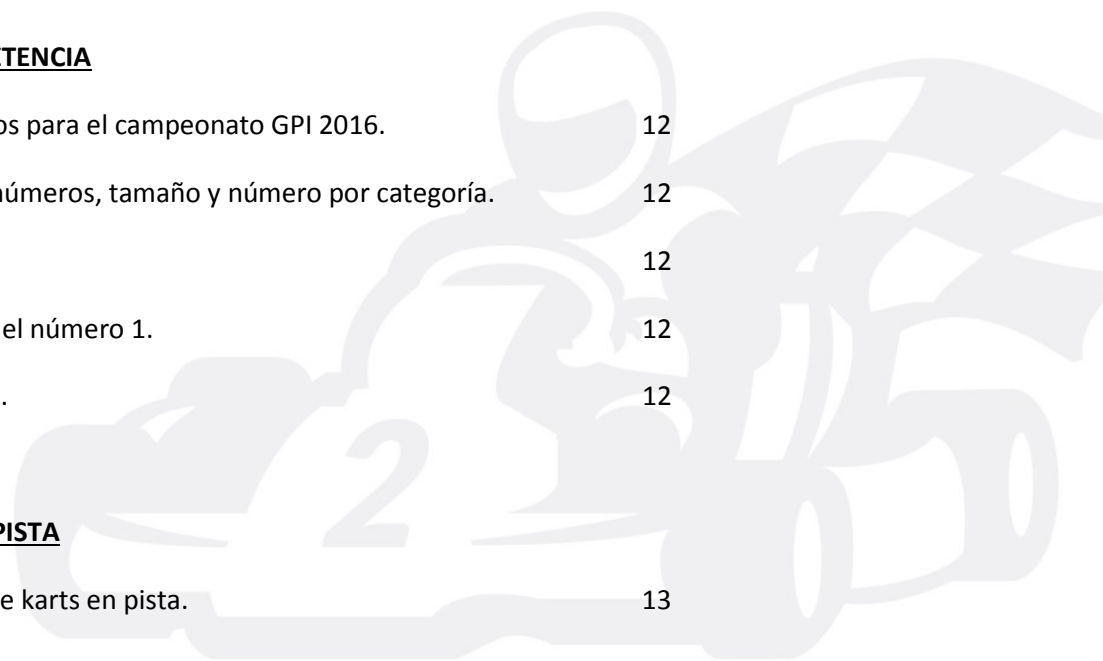
7.1 Puntos de seguridad.	11
7.2 Puntos técnicos.	11
7.3 Almacenamiento de combustible.	12

8.- NÚMEROS DE COMPETENCIA

8.1 Asignación de números para el campeonato GPI 2016.	12
8.2 Colores de fondo de números, tamaño y número por categoría.	12
8.3 Excepciones.	12
8.4 Consideración y uso del número 1.	12
8.5 Publicidad obligatoria.	12

9.- LÍMITE DE KARTS EN PISTA

9.1 Criterio de cantidad de karts en pista.	13
---------------------------------------------	----





10.- OPERACIONES EN PITS

10.1 Acreditaciones y responsabilidades en pits. 13

11.- CRONOMETRAJE Y TIEMPOS OFICIALES

11.1 Acreditación de los tiempos a pilotos. 13

11.2 Fallas de Transponder y procedimiento de solución. 13

11.3 El cronometraje oficial. 14

12.- CALIFICACIONES

12.1 Horarios de calificación. 14

12.2 Entrega de forma de puntos de seguridad. 14

12.3 Restricción de cambio de chasis y motor. 14

12.4 Pit caliente durante la calificación. 14

12.5 Lado de arranque para la pole. 14

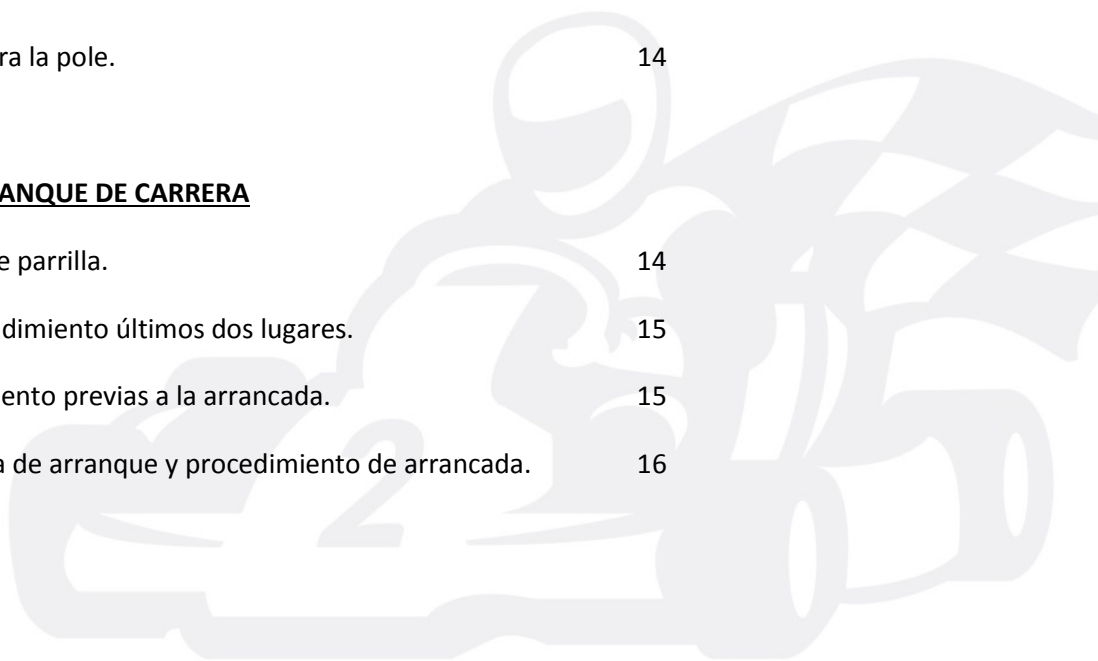
13.- PRE-PARRILLA Y ARRANQUE DE CARRERA

13.1 Procedimiento de pre parrilla. 14

13.2 Eliminatorias y procedimiento últimos dos lugares. 15

13.3 Vueltas de calentamiento previas a la arrancada. 15

13.4 Formación de parrilla de arranque y procedimiento de arrancada. 16





14.- CARRERA

14.1 Detención de carrera antes de la segunda vuelta y re arrancada.	17
14.2 Detención de carrera después de la segunda vuelta y re arrancada.	17
14.3 Valides de carrera.	17
14.4 Diferencia de tiempo de vuelta y procedimiento.	17
14.5 Pit calientes.	17
14.6 Vuelta de ganadores.	17

15.- SANCIONES Y OBLIGACIONES

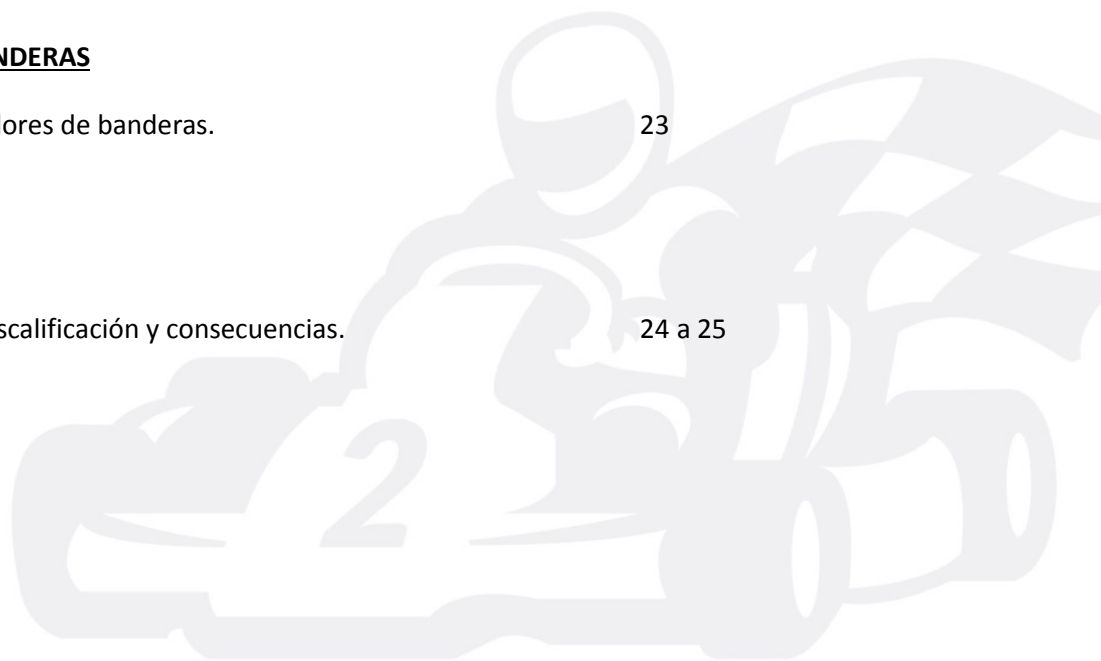
15.1 al 15.16 Motivos de sanción de carácter general.	18 a 19
15.17 al 15.19 Motivos de sanción en entrenamiento y calificación.	19 a 20
15.20 al 15.35 Motivos de sanción en carrera.	20 a 23

16.- SIGNIFICADO DE BANDERAS

16.1 Significado de los colores de banderas.	23
----------------------------------------------	----

17.- DESCALIFICACIONES

17.1 al 17.8 Causas de descalificación y consecuencias.	24 a 25
---------------------------------------------------------	---------





18.- PROTESTAS

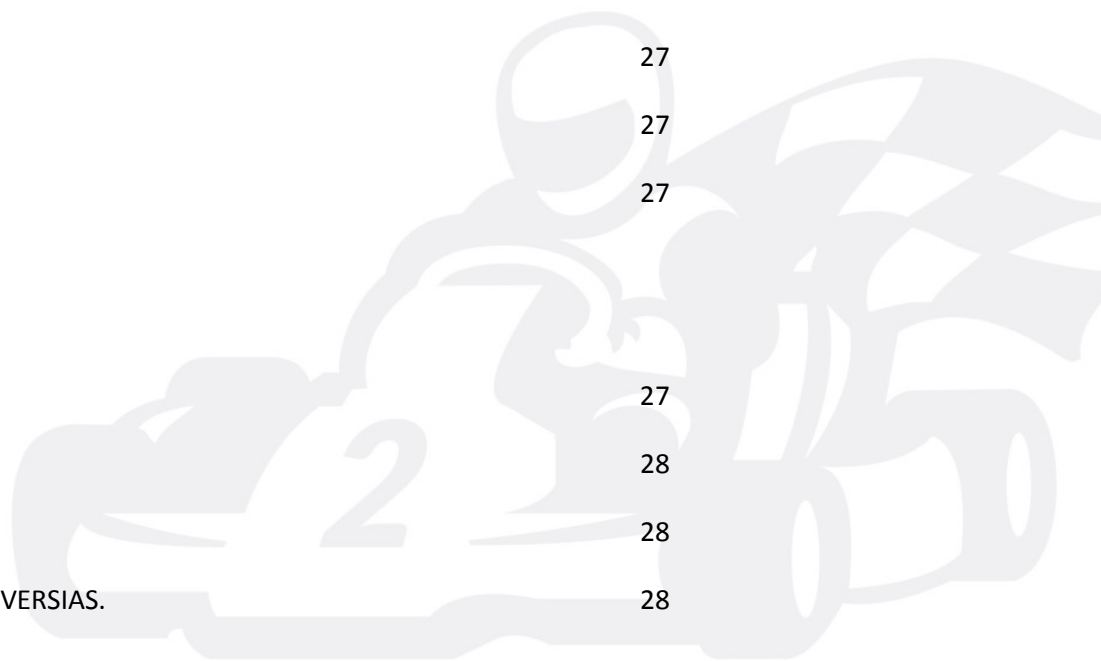
18.1 Tipo de protestas.	25
18.2 Forma y presentación de protestas.	25
18.3 Tiempo límite para la presentación de protestas.	25
18.4 Protestas al reglamento general y su caución.	26
18.5 Caución económica para la presentación de protesta.	26
18.6 Evidencias para el desahogo de una protesta.	26
18.7 Protesta sobre el cronometraje.	26
18.8 Protestas a faltas visibles a los reglamentos.	26
18.9 Desahogo de protestas y su procedimiento económico.	27
18.10 Protesta técnica durante la calificación y su procedimiento.	27

19.- TÍTULOS Y PREMIOS

19.1 Título de campeón.	27
19.2 Derecho a trofeo.	27
19.3 Bolsa de premios.	27

20.- ORGANISMOS

20.1 FEMADAC.	27
20.2 CNK.	28
20.3 GPI.	28
20.4 COMITÉ DE CONTROVERSAS.	28





21.- OFICIALES

21.1 Los Oficiales.	28
21.2 Director General.	28
21.3 Director de Carrera.	28
21.4 Jefe de Carrera.	28
21.5 Jefe de Pista.	29
21.6 Jefe de Pits.	29
21.7 Director Técnico.	29
21.8 Director Médico.	29
21.9 Oficiales de Pista.	29

22.- CASOS NO PREVISTOS

29





1. GENERAL

1.1- El espíritu del presente reglamento es mantener una competencia justa y equitativa para todos los participantes en las distintas categorías, y de ninguna manera el tratar de leer entre líneas para obtener ventajas sobre los demás participantes y contravenir el espíritu del presente reglamento, si tú eres una persona que pretende tener algún tipo de ventaja contraviniendo el espíritu del presente reglamento, te invitamos a NO PARTICIPAR en los eventos de GRAND PRIX INTERNATIONAL en lo sucesivo GPI.

1.2.-El presente reglamento entra en vigor a partir de la publicación del mismo y es válido para todo el año y los siguientes, en tanto no sea renovado, pudiendo tener anexos, modificaciones y cancelaciones al mismo que entrarán en vigor en la fecha que se estipule en su publicación, éste reglamento se usará en todos los eventos organizados por los Promotores y Organizadores de GPI.

1.3- Si hubiese retrasos, posposiciones, cancelación parcial o total de algún evento, siendo esto por causas ajenas o de fuerza mayor, tales como seguridad, condiciones climatológicas, o por una orden de una Autoridad Municipal, Estatal, Federal o alguna otra no prevista o por decisión de los organizadores de GPI. ; GPI no asume responsabilidad alguna respecto a costos incurridos de los equipos y/o participantes.

1.4- Los Organizadores y/o el Director de carrera y/o los Comités que se formen serán los responsables de hacer respetar el presente reglamento en todos los puntos, así mismo todos los oficiales estarán bajo su autoridad. No está permitida tolerancia alguna. En casos no previstos por el presente reglamento el Comité Organizador elaborará posteriormente el anexo correspondiente para su inclusión en el presente reglamento en caso que así lo considere. Todo lo que el reglamento general y los reglamentos técnicos estipulen será lo ÚNICO PERMITIDO.

1.5- Los eventos de GPI, serán sancionados por la Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo, A.C., a través de su Comisión Nacional de Kartismo.



1.6- Los participantes en los eventos de GPI en el momento de firmar su forma de inscripción liberan de cualquier responsabilidad a los Organizadores, Directores de carrera, Oficiales de pista, o cualquier persona dentro de la organización de GPI de cualquier daño físico temporal o permanente incluyendo la muerte que tuvieran en su persona o a sus bienes, o cualquier daño económico sufrido, así mismo acepta conocer y respetar el presente reglamento.

El kartismo es un deporte peligroso que puede causar daños temporales o permanentes o hasta la muerte, es únicamente bajo el único y total riesgo del participante, la participación en los eventos de GPI, en ningún caso GPI es responsable de ningún daño físico en su persona temporal o permanente incluyendo la muerte o en los bienes.

1.7- GPI se reserva el derecho de cambio de consumibles ejemplo: Llantas, combustible, aceite, etc., para los eventos de GPI.

GPI hará su mejor esfuerzo para dar la notificación correspondiente con el debido tiempo.

2. INFORMACIÓN GENERAL PARA EL PARTICIPANTE

2.1- Todo piloto deberá presentar su licencia deportiva vigente al momento de inscribirse, aquellos pilotos que no cuenten con ésta, podrán tramitarla con el representante de FEMADAC. (No es responsabilidad de GPI el que esto sea posible o el que esté presente dicho representante).

2.2- Todo participante llenará y firmará (en caso de un menor de edad deberá ser firmada por su representante o tutor) una forma de inscripción antes de cada evento, no se aceptarán las formas de inscripciones incompletas e ilegibles, porque en estos casos GPI no se hace responsable si la información y correspondencia enviada a los participantes no llega a su destino, cualquier cambio de domicilio, teléfono o correo electrónico, deberá ser notificado por el participante a GPI, cualquier cambio de datos en la inscripción deberá entregarse por escrito al Director del Evento o al Director de Carrera, con una anticipación mínima de 30 minutos antes de iniciar del evento.



El costo de la inscripción de los eventos, la fecha límite de inscripciones, así como el programa de tiempos del evento, se dará a conocer en la convocatoria de cada evento.

Para poder ingresar a la pista, los pilotos deberán haberse inscrito, acreditándose con licencia deportiva vigente FEMADAC y posteriormente se presentarán con su vehículo a la revisión técnica y de seguridad para obtener la calcomanía que autoriza el ingreso a pista.

2.3- Es responsabilidad de cada participante el comportamiento de sus mecánicos e invitados, las indisciplinas y faltas de estas personas al presente reglamento serán motivo de sanción a el participante correspondiente.

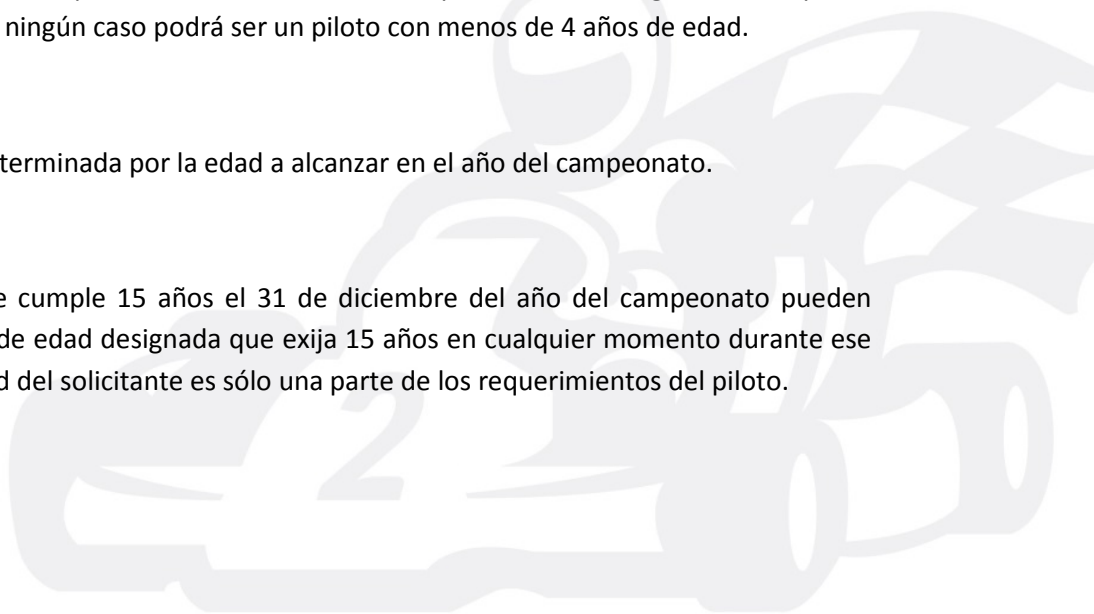
2.4- El comité organizador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier inscripción, sin necesidad de dar ninguna explicación.

3. CRITERIO DE EDAD

3.1- La edad mínima para competir en un evento de GPI depende de la categoría en la que el piloto desea competir. En ningún caso podrá ser un piloto con menos de 4 años de edad.

La edad del piloto será determinada por la edad a alcanzar en el año del campeonato.

(Ejemplo: Un participante cumple 15 años el 31 de diciembre del año del campeonato pueden correr dentro de la clase de edad designada que exija 15 años en cualquier momento durante ese año campeonato). La edad del solicitante es sólo una parte de los requerimientos del piloto.





El comité organizador de GPI se reserva el derecho de colocar un piloto en la clase considerada "más apropiado", independientemente de la edad. Una vez que un piloto compita en la categoría de edad inmediatamente superior, en cualquier campeonato o competencia verificable de cualquier nivel, debe continuar compitiendo en esa categoría en los eventos sancionados por GPI y ya no podrá competir en una categoría inferior.

4. CONVOCATORIA

4.1- La convocatoria de cada evento incluirá los siguientes datos:

- Ciudad, Lugar, Fecha y Nombre del evento.
- Organismos reguladores.
- Lineamientos para carrera.
- Categorías.
- Lista de patrocinadores oficiales.
- Lista de premios.
- Programa de entrenamientos y carreras.
- Costo de inscripción.

5. RESTRICCIONES DE AREA

5.1- La designación de pits será hecha por los organizadores del evento, quienes asignarán al participante el lugar que le corresponda.

5.2- En algunos casos autorizados por los organizadores de GPI, se permitirá la colocación de remolque en los pits, no así los vehículos de arrastre, que deberán ser estacionados en zona específica para ellos.

5.3- Las zonas comerciales y los stands de patrocinadores, serán asignadas por los Organizadores de GPI con anticipación y sin que alteren la logística del evento.



5.4- Estrictamente se vigilará que todos los asistentes a las zonas restringidas, porten su acreditación correspondiente, reiterando que los únicos responsables de la gente que esté en un pit son los pilotos y su equipo.

6. EXAMEN MÉDICO

6.1- Antes o después de cualquier entrenamiento, calificación o carrera pre final o final, el Director de carrera y/o el Director médico del evento podrán pedir a cualquier piloto pasar examen médico y prueba de antidoping o alcoholismo.

7. REVISIONES DE SEGURIDAD Y TÉCNICA

7.1- Puntos de Seguridad:

- Casco con nombre, tipo de sangre. (Casco con SNELL o DOT).
- Traje tipo overol.
- Guantes.
- Cuellera (se sugiere el uso de ella en todas las categorías, en lo especial para MICRO y MINI,).
- Botines de piloto.
- El piloto se obliga a mantener su traje y su apariencia de una manera limpia, el aspecto general y apariencia del kart en general deberán tener una buena presentación (no se permitirán karts sucios o con mala presentación).
- Chasis homologado y en buenas condiciones de estructura en general.
- Espejos retrovisores (opcionales).
- Tanque de combustible y mangueras.
- Recipiente recolector de vapores de agua y cubre cadenas.
- Número de competencia (frente y trasero obligatorio con fondo reglamentado para cada categoría, en caso de no acatar esta disposición no se le permitirá salir a pista).
- Dirección (varillas de dirección, rótulas, tuercas de seguridad, seguros etc.).
- Frenos.
- Sujeción de lastre (El lastre deberá estar pintado o de color blanco con doble tuerca de seguridad y/o alambrados los tornillos).



7.2- Las revisiones técnicas que se efectúen a los vehículos o en cualquier momento que el Director técnico lo solicite deberán apegarse a los siguientes criterios:

- Todos los karts y piloto de todas las categorías, deberán pasar a pesaje, marcado o revisión de serie de llantas y motor al área de revisión técnica inmediatamente después de haber terminado sus vueltas de calificación y después de cada carrera pre final(es) y carrera final.
- NO HAY PIT CALIENTE, el no acatar esta disposición, cancelará los tiempos y puntos de calificación, carrera pre final o final correspondiente sujetándose a la sanción correspondiente aplica:
 - A) A los tres primeros lugares se cada categoría.
 - B) Cuando un piloto(s) de la misma categoría lo requieran, se procederá conforme al capítulo 18 del presente reglamento.
- Cuando el Director Técnico lo requiera a cualquier piloto no importando su lugar dentro de la calificación, la carrera(s) pre final(es) o final.
- El Director de Carrera, y el Director Técnico, podrán pedir a su juicio en cualquier momento a cualquier participante, que tanto él piloto como el kart, vuelvan a pasar a revisión técnica.

7.3- Es obligación de los participantes el mantener los combustibles en el área designada para ello por los Dirección de carrera el no hacerlo será motivo de sanción para el piloto correspondiente.

8. NUMEROS DE COMPETENCIA

8.1- Los pilotos no podrán cambiar su número de kart a lo largo de una temporada, prevaleciendo el registro de su primera carrera en GPI.

8.2- Todos los vehículos deberán contar como mínimo con dos números, en la parte delantera y trasera con los siguientes colores obligatorios de fondo para cada categoría:

GP 1 :	Fondo Verde	Número Rojo.
GP 4 – GP 6:	Fondo Verde	Número Negro.
FÓRMULA MUNDIAL:	Fondo Amarillo	Número Negro.
MICRO IAME:	Fondo Blanco	Número Negro.
ROTAX MINI MAX:	Fondo Blanco	Número Verde.
ROTAX JR:	Fondo Blanco	Número Azul Marino.
ROTAX SR:	Fondo Blanco	Número Rojo.
ROTAX DD2:	Fondo Blanco	Número Naranja.
VORTEX DVS:	Fondo Azul Marino	Número Blanco.



Los números deberán ser con colores contrastantes y legibles, teniendo una medida mínima de 13 cm. de alto. (No están permitido números sobrepuestos o con cinta).

8.3- Cualquier excepción deberá ser solicitada por escrito al Director de carrera para su aprobación.

8.4- El número 1 está reservado únicamente para el campeón de la carrera GPI 2016. En cada categoría, no pudiendo exportarlo de una categoría a otra ni usarlo por ausencia del campeón. El número que portaba anteriormente el campeón, queda reservado para este mientras esté utilizando el número 1.

8.5- Cualquier tipo de publicidad utilizada en los karts deberá ser colocada de forma que no interfiera con los números de competencia.

9. LÍMITE DE KARTS POR PISTA

9.1- El Director de carrera o los Organizadores del evento tendrán las facultades dependiendo del tipo de pista, el tipo de karts, el ancho del trazo y el número de pilotos inscritos en cada categoría, el de separar o juntar una categoría a otra.

10. OPERACIONES EN PITS

10.1- Los fosos de abastecimiento (pits) serán ocupados únicamente por quienes porten la acreditación oficial del evento proporcionados en la inscripción, dicha acreditación es intransferible. El piloto y los miembros de su equipo son responsables de las personas que permanezcan en su Pit, pudiendo ser sancionado el piloto por no acatar éste reglamento y/o las indicaciones de los oficiales.



10.2- Tanto el piloto como todos los miembros de su equipo deberán atender las indicaciones de los oficiales de pits, habiendo amonestaciones y sanciones a quien no lo hiciera.

11. CRONOMETRAJE Y TIEMPOS OFICIALES

11.1- Los tiempos de calificación se acreditarán únicamente a los pilotos no a los karts, todos los reportes de tiempos serán publicados en el tablero de avisos, queda PROHIBIDO INGRESAR A LA TORRE DE CONTROL. Salvo que el piloto sea llamado por el Director de carrera o el encargado del cronometraje.

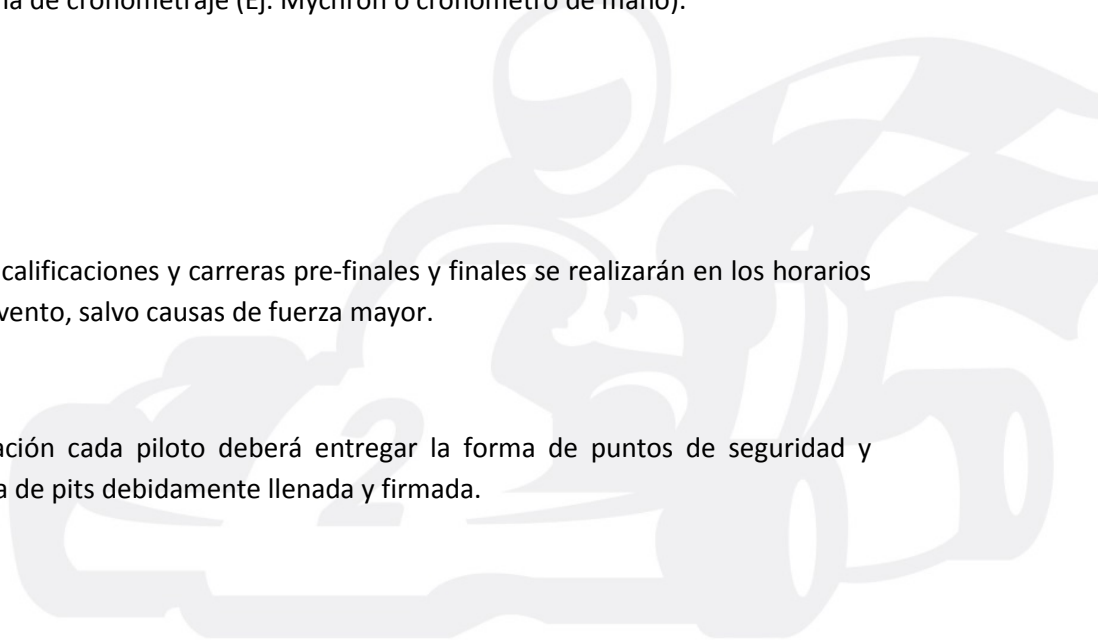
11.2- En caso que el Transponder de un piloto dejara registrar el tiempo en la calificación y ésta falla no fuera por falta de carga de batería del Transponder, se le cambiara el Transponder y dará dos vueltas extras de calificación para obtener un tiempo de calificación al momento que el director lo considere conveniente, quedando el kart incautado hasta en tanto realice sus vueltas de calificación, no pudiendo hacer ningún cambio o modificación a dicho kart.

11.3- EL único cronómetro oficial es el designado por GPI, NO se tomarán como referencias de tiempo ningún otro sistema de cronometraje (Ej. Mychron o cronómetro de mano).

12.- CALIFICACIONES

12.1- Todas las prácticas, calificaciones y carreras pre-finales y finales se realizarán en los horarios programados para cada evento, salvo causas de fuerza mayor.

12.2- Antes de la calificación cada piloto deberá entregar la forma de puntos de seguridad y técnicos al oficial de salida de pits debidamente llenada y firmada.





12.3- A partir de la calificación no se podrá hacer cambio de motor, cambio de ninguna pieza interna (abrirlo) o el chasis, salvo por un daño irreparable y dicho cambio deberá ser autorizado por el Director técnico y sujeto o lo estipulado en el presente reglamento para el caso correspondiente.

12.4- Durante la calificación queda prohibido el ingreso a pits, NO HAY PIT CALIENTE.

12.5- El piloto que obtenga la posición de privilegio (pole) arrancará en lado interno de la pista para la curva número 1, sin poder escoger lado de arranque.

13.- PRE-PARRILLA Y ARRANQUE DE CARRERA

13.1- Los pilotos deberán estar en su posición en la pre parrilla de salida dentro del tiempo estipulado, si por alguna razón el piloto NO se presentó a la formación de pre-parrilla, arrancará de la salida de pits después de que se dé la señal de arrancada y de que el kart de último lugar de la parrilla de arranque y el kart que saldrá en el ultimo lugar de la parrilla de salida. Una vez iniciada la carrera los pits se cerraran en su totalidad, no pudiendo salir ningún kart a pista. No habrá vueltas de calentamiento previas a la formación de parrillas, los karts deberán pasar a formación de pre-parrilla, entrar a pista y formarse en el lugar que les corresponda en la parrilla de arranque, antes de la arrancada se les dará una vuelta previa al arranque, quedando prohibido el acceso a la formación de parrilla a cualquier persona ajena a los oficiales, a menos que sean llamados por el Director de Carrera o de Pista.

En caso de no acatar a esta norma será sancionado tanto el piloto relacionado como la persona que ingrese sin autorización con 6 lugares de retraso del lugar obtenido en la pre final(es) o final correspondiente.

13.2- En el caso de haber existido eliminatorias de una categoría, podrán permanecer preparados dos karts que no clasificaron, previendo el caso de alguna sanción o abandono previo a la formación de parrilla de algún kart clasificado, el o los karts se integrarán después del arranque desde pits.



13.3- Si durante las vueltas de calentamiento, algún vehículo se atrasara considerablemente del contingente, éste perderá su lugar original de parrilla de salida, estando obligado a integrarse al final de la misma y quedando vacío su lugar original. Si algún vehículo no se presentara a ocupar su lugar correspondiente en la parrilla de salida, el lugar deberá respetarse sin que éste pueda ser ocupado por algún otro kart, y una vez formados todos los pilotos en su posición de salida el Director de carrera o el oficial en el puesto 1 dará inicio a las vueltas de calentamiento.

13.4- La arrancada podrá ser de parados (tipo gran premio), o lanzados según sea el caso de la categoría de competencia, en ambos casos el Director de Pista u oficial de puesto 1 mantendrán fija y extendida a la altura de su pecho la bandera amarilla en alto y enrollada la bandera verde, pudiendo tardar de 3 a 7 segundos en dar la señal de inicio de carrera con la bandera verde y bajando simultáneamente la bandera amarilla, o con un SEMÁFORO en donde una vez formada la parrilla se encenderá de color rojo y tendrá el Director de Pista u oficial en el puesto 1, de 3 a 5 segundos para apagarlo y en ese instante se iniciara la carrera.

Si por alguna circunstancia se aborta el arranque de la carrera, el oficial agitará la bandera roja, en tal caso los pilotos esperarán las indicaciones de los oficiales.

Una vez que se haya encendido el semáforo con la luz roja NO se abortará la arrancada por ninguna circunstancia. En el caso que un piloto tenga un problema en la parrilla de arranque (se le apague el kart) este deberá levantar las manos a efecto de que sea visto por el Director de Pista o el Oficial en el puesto 1 y se aborte la arrancada, y dicho piloto deberá integrarse al final de la parrilla de arranque, el hacer caso omiso a esta disposición perderá el lugar obtenido en el evento donde ocurrió la falta (en carrera, pre final (es) o final) obteniendo los puntos del último lugar de la carrera, pre final(es) o final donde ocurrió la falta, y en caso que existieran más carreras pre finales o finales éste deberá arrancar en la última posición de la siguiente competencia.

14. CARRERA

14.1- Si se detuviera la carrera pre-final o final antes de finalizar la segunda vuelta por el líder de la misma, ésta será iniciada nuevamente conservando la posición original de la parrilla de arrancada.



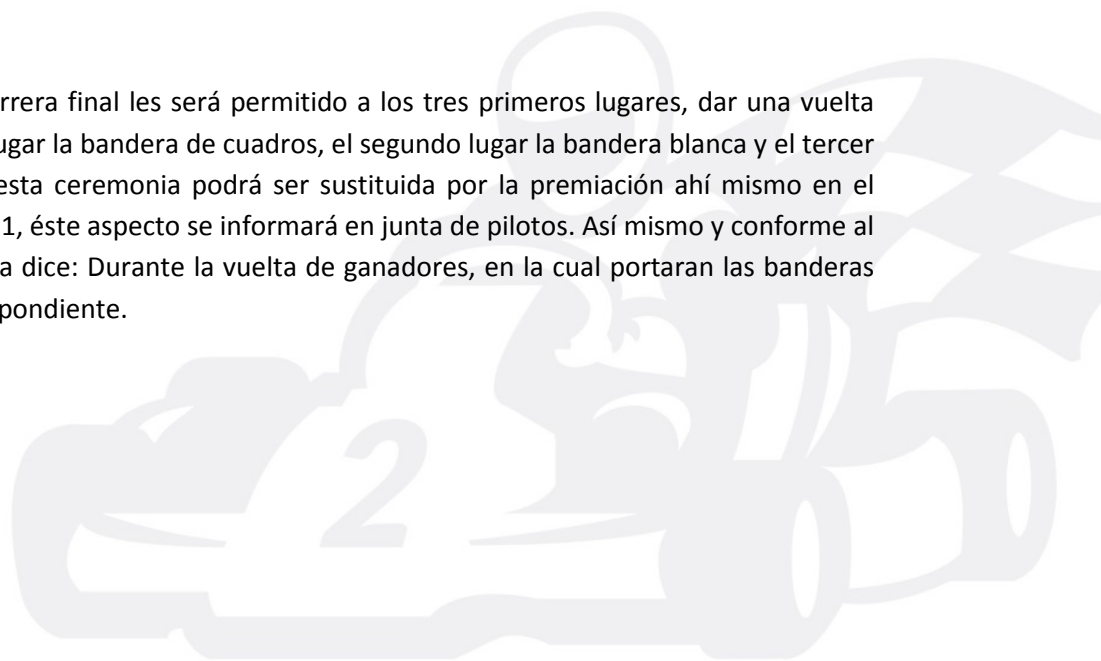
14.2- Si una de las carreras ya sea pre final o final fuera detenida, después de completar la segunda vuelta al menos por el líder, ésta podrá reiniciarse a juicio del Director de Carrera y conforme al último paso registrado por el cronometraje, éste segundo arranque deberá ser lanzado y en posiciones de uno en uno, sin permitir rebases antes de la línea de meta para lo cual se podrán ponerse dos conos como puerta obligada de pase para los pilotos.

14.3- Las carreras pre final(es) o final tendrá validez si se corrió más del 50% (cincuenta por ciento) de las vueltas estipuladas y no puedan ser reiniciada por algún motivo. Si la suspensión de la carrera pre final o final fuese antes del 50% del recorrido y no fuera factible reiniciarla, la o las categorías afectadas tendrán puntuación del 60%, la carrera no terminada conforme a la última vuelta registrada para efecto de asignar el lugar y puntos de la carrera final.

14.4- El hecho de que algún piloto circule en su vehículo con una diferencia del 20% con relación a los tiempos del líder de la competencia, es motivo de descalificación y se aplicara la bandera negra, y este tendrá que abandonar la competencia evitando con ello poner en riesgo a los demás pilotos y así mismo.

14.5- No hay pits calientes durante la carrera Pre-Final y Final para ninguna categoría.

14.6- Al término de la carrera final les será permitido a los tres primeros lugares, dar una vuelta más portando el primer lugar la bandera de cuadros, el segundo lugar la bandera blanca y el tercer lugar la bandera verde, esta ceremonia podrá ser sustituida por la premiación ahí mismo en el puesto de meta o puesto 1, éste aspecto se informará en junta de pilotos. Así mismo y conforme al punto 15.33 que a la letra dice: Durante la vuelta de ganadores, en la cual portaran las banderas indicativas al lugar correspondiente.





15. SANCIONES Y OBLIGACIONES

GENERAL

15.1- Todos los pilotos y los miembros de su equipo deberán conocer y cumplir el presente Reglamento General.

15.2- Las sanciones y obligaciones que indica éste reglamento, deberán ser aplicadas por el Director de carrera pudiéndose apoyar con el Comité de protestas de la carrera que se designe en ese momento y deberá constar de 3 miembros ajenos al protestante y protestado, y sus resoluciones será por mayoría. Con asistencia del Director pilotos.

15.3- Son responsabilidades del piloto las acciones y actuaciones de su equipo, familiares, mecánicos e invitados en todas las áreas del evento, deportivo, técnico y social, y será el piloto el sancionado por cualquier falta cometida por los antes mencionados.

15.4- Es responsabilidad y obligación del piloto tener, su extintor ABC de polvo químico seco, mínimo de 4 kg al frente izq. de su Pit, o junto a sus bidones de combustible, siendo recomendable que tenga la misma imagen y diseño que los números de su kart.

La falta de extintor es motivo de sanción con 1 lugar de retraso en su posición de arranque en la carrera(s) pre final(es) o final correspondiente. Cuando existen varios karts pilotos en un Pit, se coloca el equipo de seguridad (extintor) de la siguiente forma; al frente del Pit de lado izquierdo.

15.5- El no respetar la ubicación del Pit asignado por los Organizadores del evento de GPI o el Director de Carrera, dará lugar a una sanción a criterio de los Organizadores del evento y de no corregirse se le descalificará del evento.



15.6- Ningún piloto podrá ingresar a la pista sin estar inscrito. Sera motivo de sanción con 4 lugares de retraso en la posición de la parrilla de arranque correspondiente.

15.7 Si algún piloto sin autorización del Director de Carrera entra a la pista en un kart o motor diferente con el cual califico, será sancionado con el ser relegado al último lugar de la parrilla para la carrera siguiente del evento ya sea en el pre final (es) o final, otorgándole los puntos del último lugar.

15.8- Las juntas de pilotos durante los eventos son de carácter obligatorio, se tomara lista de asistencia y la NO asistencia será sancionada con la pérdida de 6 posiciones del lugar obtenido en la calificación, y será obligación del piloto el ponerse al corriente de los asuntos tratados en la misma.

15.9- El hecho de transitar en sentido contrario en pista o en los pits, en cualquier momento del evento, se sancionara con 6 posición de retraso del lugar obtenido en la parrilla de arranque o en la carrera pre final(es) o final, así como los puntos correspondientes inmediata siguiente, reincidir en la falta es descalificación inmediata. Este punto es a criterio del director de carrera y/o oficiales.

15.10- En las áreas de riel o en el Pit line solamente podrán permanecer las personas autorizadas para ello y acreditadas debidamente, las sanciones a este punto en caso de no acato será de 2 lugares de retraso en la arrancada o en la carrera pre final(es) o final inmediata siguiente o la descalificación del piloto en caso de reincidencia.

15.11- El piloto que rebase durante la presentación de una bandera amarilla, se le sancionara con 2 lugares por cada lugar que el piloto que con bandera amarilla haya rebasado de su lugar final de carrera donde incurrió la falta, señalándole con bandera negra con **P** blanca y su número en el pizarrón en el puesto 1, a no ser que el rebase(s) sea momentáneo y regrese la posición(es) inmediatamente.



15.12- En cualquier caso donde exista una agresión verbal de parte de un piloto o miembro directo de su equipo (mecánico o familiar directo), será sancionado con la descalificación de la carrera teniendo cero puntos. Y en el caso donde exista agresión física, además de la descalificación será sancionado con una fecha de no poder participar, en caso de reincidencia será expulsado del campeonato.

15.13- La pérdida de la cuellera en categorías de carácter de uso obligatorio, la pérdida de la defensa trasera o delantera, o cualquier parte del kart que pudiera poner en riesgo, esto a juicio del Director de Carrera será motivo de abandono de la sesión de la calificación o de la carrera(s) pre final(es) o final según sea el caso y deberá ingresar a pits inmediatamente.

15.14- El no portar los logotipos que obliga el serial y/o el portar logotipos contrarios a los patrocinadores oficiales sin las autorizaciones correspondientes, será motivo de sanción, pudiéndose aplicar la descalificación o expulsión del evento. Quedando a negociación con la organización GPI.

15.15- El no contar con los lastres pintados de color blanco como lo señala el punto 7

Revisiones de Seguridad y Técnica en el punto 7.1, será sancionado con 3 lugares del lugar que haya obtenido, ya sea en calificación, carrera(s) pre final (es) en carrera final.

15.16- El no entregar la forma de puntos de seguridad correctamente llena o esta no concordara con los datos del kart como se estipula en el punto 12.2 del presente reglamento, será motivo de pérdida del (o los) lugar y puntos obteniendo al momento de requerirla, asignándole el lugar y los puntos del último lugar (es) de la carrera(s) transcurridas, si dicha forma fuera requerida en la carrera final perderá todos los puntos obtenidos en el evento otorgándole únicamente el lugar y los puntos de los últimos lugares de cada carrera(s) pre final(es) y carrera final.

15.17- En el caso de romper el sello de motor con autorización en presencia del Director Técnico para ser inspeccionado, y vuelto a ser armado sin cambiar ninguna pieza NO será motivo de sanción; en el caso de cambio de cualquier pieza interna será motivo de sanción y éste tendrá que



arrancar al final de la parrilla para la próxima carrera pre final(es) o final según sea el caso y obtendrá los puntos del último lugar.

15.18- En el caso de cambio de chasis o tubular este tendrá que ser autorizado por el Director Técnico solo si estuviera en condiciones de NO poderse utilizar (inservible), en este caso NO será sujeto a sanción. En el caso de cambio de chasis o tubular sin autorización del Director técnico será sujeto a sanción teniendo que arrancar al final de la parrilla para la siguiente carrera ya sea pre final(es) o final(es).

15.19- El no presentarse al pódium de ganadores con el nomex puesto correctamente o no presentarse será motivo de sanción con 3 lugares del obtenido, salvo por fuerza mayor, y siempre y cuando haya avisado el motivo con anticipación al Director de la carrera.

ENTRENAMIENTOS Y CALIFICACIÓN

15.20- Durante los entrenamientos y calificaciones, está PROHIBIDO CIRCULAR POR PITS CON EL MOTOR PRENDIDO. Se sancionara con 2 lugares de retraso en la posición de parrilla de arranque o de la carrera(s) pre final(es) o final correspondiente a quien no acate esta disposición, la reincidencia en la falta es descalificación inmediata.

15.21- Durante los entrenamientos y calificación, los karts tomaran su tiempo de acuerdo al programa, obligándose a respetar su límite de tiempo señalado por la bandera de cuadros, el no respetar dicha bandera es motivo de sanción con 3 lugares de retraso de su lugar obtenido en la calificación.

15.22- Una vez terminada la calificación si el piloto y kart no se presentara a pesaje o no estuviera dentro del peso, ancho de vía conforme a los lineamientos establecidos o no cumpliera con algún lineamiento técnico establecido, será motivo de pérdida del lugar obtenido, arrancando en el último lugar del orden de arranque.



CARRERAS

15.23- Una vez que los karts han entrado a la pista para la formación de la parrilla de arranque queda prohibido el ingreso de cualquier persona a la pista salvo por indicaciones del Director de Carrera o un oficial; el desacato a esta disposición será motivo de sanción de 6 lugares de retraso de su posición final de la carrera pre final o final según sea el caso.

15.24- Las vueltas de calentamiento previas a una carrera se harán en una sola línea y guardando el orden de salida, queda prohibido hacer alto y/o rebasar durante las mismas, salvo que se indique que existe una zona de práctica de arranque y exclusivamente con señalamiento de los oficiales. La falta a esta disposición se penalizara con 2 lugares de retraso de su posición final obtenida de la carrera donde ocurrió la falta, a menos que sea necesario el rebase por causas de retraso de un piloto.

15.25- Si algún piloto en la arrancada se anticipa o roba el arranque, la carrera podrá no ser suspendida a juicio del Director de carrera, será sancionado de 2 a 5 lugares del lugar terminado en la carrera que incurrió la falta señalándole con la bandera negra con una **P** blanca y el número del kart en el pizarrón.

En el caso de tener que reiniciar la carrera, el piloto que se adelantó deberá formarse al final de la parrilla. Los únicos que pueden hacer señalamiento de arranque anticipado o robo, es el Director de carrera y su decisión será inapelable.

15.26- Los oficiales de los puestos deberán comunicar al Director de carrera cualquier indisciplina al respecto para la amonestación correspondiente por manejo antideportivo, usando la bandera negra enrollada, y el número del kart en un pizarrón, en el puesto 1, si el piloto reincide en la falta se aplicara bandera negra con la letra **P** blanca y su número en el pizarrón en el puesto 1, indicándole que está siendo penalizado con 2 o 3 lugares sobre el resultado final de la carrera correspondiente, en caso que como resultado de dicha conducta antideportiva el piloto agredido



sufriera una pérdida de lugares, el piloto agresor será sancionado con 3 lugares de retraso más de los perdidos por el piloto agredido de su posición final de carrera correspondiente.

15.27- Las curvas, así como el área de llegada y salida de ellas, pueden ser negociadas por los pilotos de la manera deportiva que quieran y dentro de los límites de la pista, de acuerdo a las posibilidades del momento, sin embargo maniobras con tendencia a afectar a otros pilotos como son los CAMBIOS DE DIRECCIÓN PREMATUROS E INTENCIONALES, orillar deliberadamente hacia el interior o exterior de la pista a otros autos, así como CAMBIOS ANORMALES DE TRAYECTORIA están estrictamente prohibidos y serán penalizados conforme al punto 15.26

15.28- Durante la carrera si un kart se encuentra solo en la pista, puede usar el ancho total de la misma sin embargo, tan pronto como sea alcanzado por otro kart que temporal o constantemente sea más rápido, logrando ubicar su EJE DELANTERO A LA PAR DE EL EJE DELANTERO DEL KART ALCANZADO, obtendrá automáticamente el DERECHO DE TRAYECTORIA que va trazando, no pudiendo el auto alcanzado cerrar o CAMBIAR SU TRAYECTORIA para interponerse o no dejar lugar al que lo intenta rebasar, el no acatar con esta disposición será motivo de amonestación y a la reincidencia será sancionado conforme al punto 15.26.

Si un piloto rebaza a otro piloto, tendrá que ser en los límites de la pista, será motivo de sanción con 2 lugar más de los obtenidos en dicho rebase si el rebase fuera hecho con dos llantas fuera de los límites de la pista, (los lavaderos se consideran dentro de la pista) salvo que le sea devuelto el lugar al piloto o pilotos rebasados.

15.29- Al despistarse un kart, deberá hacer su ingreso a la pista por el lugar del despiste, si esto no fuera posible y obtiene ventajas al cortar pista se penalizará con 20 segundos o más al tiempo final de carrera en donde ocurrió la falta. A menos que por cuestiones de seguridad y siempre y cuando se respete los lugares antes del incidente.

15.30- Al despistarse un kart, si el motor se apaga, el piloto debe poner su unidad fuera de trayectoria, el piloto tendrá la obligación de AYUDAR a los oficiales para mover el kart a un lugar seguro, (en caso de que el piloto no ayude a los oficiales será sancionado con 2 posiciones de retraso del lugar obtenido en el evento que incurrió en falta (calificación, carrera(s), pre final (es) y



final), o arrancarlo siempre y cuando este en un lugar seguro para ello, esta disposición es para entrenamientos libres, calificación, carreras pre-final (es) y Final, en la junta de pilotos se informará dependiendo el número de pilotos inscritos en cada una de las categorías si será PERMITIDO el que el piloto despistado pueda re arrancar su kart y reintegrarse a la calificación, carrera(s), pre final (es) y final.

15.31- La bandera de cuadros finaliza la sesión de carrera el desacato a esta indicación se sancionará con 3 lugares de su posición obtenida de carrera correspondiente, en caso de desacato en un entrenamiento se sancionará con la pérdida de la siguiente practica y si esta fuera la última práctica se sancionará con 3 lugares de retraso del lugar finalizado en la pre final inmediata siguiente.

15.32- Durante la vuelta de ganadores, en la cual portarán las banderas indicativas al lugar correspondiente, se les pide que no se rebasen, respetando el orden de terminación de la carrera.

15.33- Si el piloto y su kart al término de la carrera(s) pre final(es) o final se presenta en el área de pesaje y revisión técnica, y no cumpliera con el peso mínimo establecido para dicha categoría o no cumpliera con cualquier lineamiento técnico estipulado en el reglamento técnico de la categoría correspondiente, dicho piloto será sancionado con la pérdida del o los lugar(es) obtenido (s), marginándolo al último lugar de la competencia(s) y los puntos de la(s) misma(s) carrera(s) pre final(es) o final en donde haya participado con dicha irregularidad.

15.34- El permitir que después de finalizada la calificación o las carrera(s) pre final(es) o final, el kart sea tocado por una persona ajena a el piloto, salvo los oficiales de báscula, o que el piloto tome agua o se coloque cualquier accesorio al cuerpo, o al kart sin antes haber pasado a pesaje, será marginado al último lugar de la competencia en donde ocurrió la falta y los puntos del mismo.

15.35- GPI se reserva el derecho de sancionar cualquier falta no prevista por el presente Reglamento.



16.- SIGNIFICADO DE LAS BANDERAS

VERDE.- Significa pista abierta o libre, se usa en la salida de pits para indicar al piloto que puede ingresar a la pista, así como en todos los puestos para indicar que la pista está libre. En el caso de no contar con semáforo en el puesto de meta, las arrancadas de carrera se realizarán con la bandera verde, conforme al punto 13.4.

ROJA.- Mostrada solo por indicación del Director de carrera o en el puesto 1, significa alto total a el entrenamiento, calificación o de carrera pre final o final según sea el caso, por algún percance que requiera de inmediata intervención. Cuando sea mostrada, el piloto de inmediato reducirá a mínima velocidad y levantará la mano y se preparará para alto total en la parrilla de arranque.

CUADROS.- Indica el final de una práctica, calificación o de carrera.

CUADROS AGITADA CON NEGRA.- Indica el fin de la competencia, pero el resultado de la sesión está bajo protesta, y el resultado final está pendiente a la decisión del Director de la carrera.

BLANCA Y VERDE CRUZADA.- Se muestran en el puesto 1 y significa la mitad de la carrera.

BLANCA Y CUADROS VERTICAL LADO A LADO.- Se muestran enrolladas lado a lado en el puesto 1 significando que faltan 2 vueltas para el final de la competencia.

BLANCA.- En el puesto de meta se muestra fija y anuncia la última vuelta de la competencia.

AZÚL.- Al mostrarla fija significa que un vehículo más rápido se acerca al piloto señalado con ésta bandera, él deberá prepararse a ser rebasado. Al mostrarla agitada es que el rebase es inminente y el piloto debe permitir el rebase. Hemos aplicado en karts el que únicamente se mostrara este señalamiento a los pilotos que serán pasados por los líderes (lapeados).

NEGRA.- Indica al piloto, junto con un tablero con su número de kart, o en su caso señalamiento Directo del oficial en el puesto 1, que debe ingresar **INMEDIATAMENTE** a los pits y no podrá ingresar nuevamente a la pista.

NEGRA ENROLLADA.- Se le indica al piloto junto con un tablero con el número de su kart, con señalamiento Directo del oficial en el puesto 1, avisándole está bajo observación por manejo o conducta antideportiva.

NEGRA CON UNA "P" BLANCA.- Se le indica al piloto junto con su número en un tablero por el oficial en el puesto 1 que ha sido penalizado.



AMARILLA AGITADA.- Anuncia que el peligro es inminente y deberá extremar sus precauciones, no pudiendo rebasar en esa zona hasta contar con bandera verde o se encuentre libre de señalamiento en el siguiente puesto de oficiales. (Levantando la mano para notificar al oficial que ya observo que hay peligro adelante), el desacato evidente podrá ser sujeto a sanción.

FRANJAS AMARILLAS Y ROJAS.- Indica pista resbalosa, pudiendo ser por aceite, grava u objetos pequeños en la pista.

17. DESCALIFICACIONES

La descalificación causa automáticamente la pérdida de premios, trofeos y puntos (cero puntos) de la carrera pre final y final según sea el caso, (ya sea para calificación, pre-final(es), final o del evento), sin importar la fecha en que se confirme la descalificación, perdiéndose también el derecho a reembolso de su inscripción.

Será motivo de descalificación cualquiera de los siguientes puntos:

17.1- Falsar datos en inscripciones y/o convenios de contingencias.

17.2- El negarse a pasar examen médico cuando se le solicite.

17.3- Ingerir bebidas alcohólicas, usar barbitúricos, narcóticos o cualquier tipo de estimulante. El uso de cualquier fármaco deberá ser autorizado por el Director Médico del evento, ésta disposición es válida para el piloto y cualquier miembro de su equipo.

17.4- En cualquier caso donde exista una agresión verbal de parte de un piloto o miembro directo de su equipo (mecánico o familiar directo), será sancionado con la descalificación de la carrera teniendo cero puntos.

En el caso donde exista conato o agresión física, además de la descalificación será sancionado con una fecha donde no podrá participar, en caso de reincidencia será expulsado del campeonato, así como el retiro de las instalaciones de las personas involucradas.



17.5- El impedir cualquier revisión técnica a su kart, o al piloto.

17.6- El que cualquier piloto o equipo permita que el kart sea tripulado por otra persona distinta a la inscrita para dicho kart, salvo con la autorización del Director de carrera.

17.7- El que el piloto del kart protestado no presente su kart en parque cerrado ante el Director Técnico inmediatamente después de ser notificado.

17.8- El que cualquier piloto, kart, o equipo no use los productos oficiales del evento.

18. PROTESTA

18.1- Puede haber dos tipos de protestas, las relacionadas con el Reglamento General y las del Reglamento Técnico.

18.2- Las protestas generales deberán presentarse por escrito dirigidas al Director de Carrera, las protestas de carácter técnico deberán ser dirigidas por escrito al Director Técnico, ambas conteniendo la siguiente información:

1. Nombre del serial, lugar y fecha del evento.
2. Nombre, número de auto y categoría del que protesta, así como su número de licencia deportiva.
3. Nombre del piloto y número del kart protestado.
4. Detallar el motivo de la protesta.
5. Firma del piloto que protesta (En caso de ser menor de edad este podrá ser asistido por un representante).

18.3- El tiempo límite para la presentación de una protesta, es dentro de los 30 minutos siguientes de finalizada la competencia de la categoría en cuestión. El Director de Carrera o el Director Técnico deberán anotar la hora de la recepción y darle el seguimiento correspondiente.

18.4- Solo el piloto podrá firmar la protesta al reglamento general o en caso de ser menor de edad deberá ser asistido por un representante mayor de edad y deberá ser acompañada dicha protesta con la cantidad en efectivo de \$ 1 000.00 (Mil pesos 00/100 m/n), en caso de que dicha protesta NO proceda la cantidad en efectivo pasara a ser propiedad de la organización de GPI, en caso de que proceda la cantidad será devuelta al protestante y se sancionará al protestado conforme al presente reglamento.



18.5- Solo el piloto podrá firmar la protesta técnica o en caso de que el piloto sea menor de edad deberá ser asistido por un representante mayor de edad y deberá acompañar dicha protesta con la cantidad de \$ 3,000.00 o \$ 5,000.00 (Tres Mil o Cinco Mil pesos 00/100 m/n).

Según sea el caso, conforme a lo estipulado en el inciso 18.9 del presente reglamento.

Las cantidades establecidas deberán ser depositadas en moneda nacional no se recibirán cheques.

18.6- Las protestas relacionadas con el Reglamento General, basadas en faltas durante los entrenamientos, calificaciones o carreras, serán resueltas únicamente con el apoyo de reportes de los oficiales y observadores de pista. Las fotografías o grabaciones de video si podrán utilizarlas a criterio del Director de carrera para facilitar la toma de decisiones sobre una controversia o protesta.

18.7- Las protestas relacionadas con los resultados extraoficiales de cronometraje también deberán de entregarse por escrito al Director de carrera, a más tardar 20 minutos después de haber terminado la prueba en cuestión.

Así mismo informamos que la entrega de los trofeos será de acuerdo a los resultados de cronometraje.

18.8- Faltas visibles al reglamento técnico, deberán ser presentadas al Director de carrera o a Director de técnico cuando menos con una anticipación de 30 minutos previos a la calificación o carrera pre final o final, a fin de que éstas sean corregidas por el protestado y aprobadas por el Director técnico, éste tipo de protestas es libre de costo y no exime al protestado de una nueva revisión al final de la calificación, carrera pre final y final.

18.9- Las protestas de carácter técnico, se darán a conocer por escrito por el piloto al Director técnico y procederán a su desahogo siempre y cuando pertenezcan a la misma categoría del vehículo protestado y deberán ser acompañadas por la cantidad en efectivo de \$ 3,000.00 pesos (Tres Mil pesos m/n). En el caso que la protesta involucre la transmisión deberá depositar \$ 3,000.00 pesos (Tres Mil pesos m/n) adicionales a los \$ 3,000.00 pesos. Durante la revisión técnica de la protesta, deberán estar presentes únicamente el Director Técnico, el Director de Carrera, y el piloto protestante y protestado, en caso de ser menor de edad podrá estar un representante del menor.

Si la protesta no procede, se entregará al protestado el 100% del valor del depósito. Si la protesta procede se le devolverá el 100% (cien por ciento) del depósito al piloto que protestó, y será sancionado conforme el punto(s) 15.23 y/o 15.34.



18.10- Cuando se proteste un motor utilizado durante la calificación, el procedimiento será de la siguiente manera: El motor se sellará por el Director técnico, y una vez terminado el evento se procederá a su revisión.

19.- TÍTULOS Y PREMIOS

19.1.- El título de piloto campeón de la fecha, se otorgará al piloto que haya obtenido el triunfo absoluto en la carrera final.

19.2- Todo piloto para que tenga derecho a premios, deberá haber recorrido al menos del 50% de las vueltas del puntero.

19.3- El serial ofrece a los pilotos una bolsa de premios que será presentada en las convocatorias. (Si la hubiera).

20.- ORGANISMOS

20.1- FEMADAC.- La Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo, A.C., es el órgano rector del automovilismo deportivo y de competencia en la República Mexicana.

Es la corte en apelaciones para la resolución de problemas que se susciten en las comisiones que la integran.

20.2- CNK.- La Comisión Nacional de Kartismo, A.C., es la comisión dependiente de la FEMADAC, encargada de sancionar las competencias que se llevan a cabo en los circuitos de la República Mexicana.

20.3- GPI.- GRAND PRIX INTERNATIONAL.

20.4- COMITÉ DE CONTROVERSIAS.- La máxima autoridad para resolver cualquier controversia relacionada con cualquier tema del reglamento de GPI., estará formado por 5 miembros y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos.



21.- OFICIALES

21.1- LOS OFICIALES, son las personas designadas por el Comité Organizador de GPI, para ocupar los puestos de operación para el desempeño del evento.

21.2- DIRECTOR GENERAL.- Es la persona que encabeza la organización. No tiene facultades dentro del área deportiva de un evento, ésta facultad es exclusiva del Director de carrera y del Comisario CNK. Únicamente actuara como asesor y a solicitud del Director de carrera.

21.3- DIRECTOR DE CARRERA.- Es el oficial de MAXIMA AUTORIDAD durante la operación del evento y el resto de los oficiales estarán bajo sus indicaciones.

21.4- JEFE DE CARRERA.- Es el oficial encargado de la operación del evento de la carrera y le reporta al Director de carrera.

21.5- JEFE DE PISTA.- Es el oficial responsable del buen desarrollo del evento, tiene entre sus funciones la formación oportuna de los vehículos en la parrilla de salida, señal de inicio y fin de cada una de las carreras, así como controlar a todos los oficiales de la pista.

21.6- JEFE DE PITS.- Es el oficial encargado de los pits, asignar lugares, controlar a los oficiales de pits y toda el área, atendiendo indicaciones del Director de carrera y en su caso del Director técnico.

21.7- DIRECTOR TÉCNICO.- Es el oficial que está a cargo del parque cerrado, así como de las revisiones técnicas y de seguridad de los vehículos.

21.8- DIRECTOR MÉDICO.- Es el Médico responsable de los exámenes médicos que se les practican a los pilotos, así como de todos los servicios médicos y de emergencia durante el evento.

21.9- OFICIALES DE PISTA.- Son los responsables de vigilar el desarrollo del evento en puntos estratégicos de la pista. Informan a los pilotos con los códigos de colores de las banderas, acerca de situaciones específicas en la pista, previenen, intervienen y restablecen en el buen funcionamiento del evento, reportan al Jefe de pista y en su caso al Director de carrera.

22.- CASOS NO PREVISTOS

22.1- Cualquier caso no previsto será decidido por el Comité Organizador y su decisión será inapelable.



Como extensión de este reglamento se cuenta con la Convocatoria General GPI 2017, en donde se mencionan puntos y reglas que tienen carácter de valides oficial.

CHAMPION OF CHAMPIONS 2017

